

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2181**    *SANIDAD Y EDICIONES, S.L.*  
          *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
          *EDICOMPLET, S.L.*  
          *MEDICINA Y TEXTOS MEDITEX, S.L.*  
          *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que el día 24 de marzo de 2014, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Edicomplet, S.L., y Medicina y Textos Meditex, S.L., decidieron de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 3/2009, el traspaso en bloque de todo el patrimonio de dichas sociedades, por sucesión universal, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de las mismas que se extinguirán por motivo de la presente operación, a favor de su socio único SANIDAD Y EDICIONES, S.L., con NIF B-28729481, que expresamente aceptó dicho traspaso.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las compañías. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 26 de marzo de 2014.- Los Consejos de Administración de las tres compañías formados por los mismos miembros Francisco Jenaro Bascuas Paseka, Carmen Verónica Bascuas Paseka y Hannelore Paseka Berthold.

ID: A140015908-1